



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

## **DECRETO DE ALCALDIA N° 7.356 / 2017.-**

**ZAPALLAR, 10 de Noviembre de 2017.-**

### **VISTOS:**

**LOS ANTECEDENTES:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016 del Tribunal Electoral de la Quinta Región, de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía N° 6.545/2017 de fecha 29 de Septiembre de 2017 que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

### **CONSIDERANDO:**

- Memorándum N° 811/2017, de fecha 09 de Noviembre de 2017, emitido por el Encargado de Recursos Humanos.
- Certificado del 6 de noviembre del 2017, emitido por el Alcalde, Sr. Gustavo Alessandri Bascuñán, en el cual certifica que los funcionarios ahí mencionados y de acuerdo a ese detalle, efectuaron horas extraordinarias durante el periodo comprendido entre el 01 y 31 de octubre del 2017.
- Certificado N°369/2017 de fecha 02 de noviembre de 2017, emitido por Rubén Jerez Barrales, Encargado de Medio Ambiente, Aseo, Ornato, Transito y Mantención en el cual certifica que los funcionarios ahí mencionados y de acuerdo a ese detalle, efectuaron horas extraordinarias durante el periodo comprendido entre el 01 y 31 de octubre del 2017.
- Memorándum N° 23/2017, de fecha 02 de noviembre de 2017, emitido por el Juez del Juzgado de Policía Local, Sr. Rodrigo Garay Ruiz, en el cual solicita se cancele a los funcionarios ahí mencionados y de acuerdo a ese detalle, las horas extraordinarias efectuadas durante el periodo comprendido entre el 01 y 31 de octubre del 2017.
- Certificado del 02 de noviembre del 2017, emitido por el Juez del Juzgado de Policía Local, Sr. Rodrigo Garay Ruiz, en el cual certifica que los funcionarios ahí mencionados y de acuerdo a ese detalle, efectuaron horas extraordinarias durante el periodo comprendido entre el 01 y 31 de octubre del 2017.
- Certificado del 06 de noviembre del 2017, emitido por el Sr. Antonio Molina Daine, Secretario Municipal, en el cual certifica que los funcionarios ahí mencionados y de acuerdo a ese detalle, efectuaron horas extraordinarias durante el periodo comprendido entre el 01 y 31 de octubre del 2017.
- Certificado del 03 de noviembre del 2017, emitido por la Srta. María Adela Romero Leiva, Encargada de Adquisiciones, en el cual certifica que los funcionarios ahí mencionados y de acuerdo a ese detalle, efectuaron horas extraordinarias durante el periodo comprendido entre el 01 y 31 de octubre del 2017.
- Certificados del 03 de noviembre del 2017, emitido por el Sr. Andrés Oelckers Sainz, Director de Seguridad Pública, en el cual certifica que los funcionarios ahí mencionados y de acuerdo a ese detalle, efectuaron horas extraordinarias durante el periodo comprendido entre el 01 y 31 de noviembre del 2017.
- Certificado del 06 de noviembre del año 2017, emitido por el Sr. Jorge De La Fuente Sepúlveda, Administrador Municipal, en el cual certifica que los funcionarios ahí mencionados y de acuerdo a ese detalle, efectuaron horas extraordinarias durante el periodo comprendido entre el 01 y 31 de octubre del 2017.
- Certificado del 06 de noviembre del 2017, emitido por la Sra. María Ignacia Gamboa, Jefa de Administración y Finanzas, en el cual certifica que los funcionarios ahí mencionados y de acuerdo a ese detalle, efectuaron horas extraordinarias durante el periodo comprendido entre el 01 y 31 de octubre del 2017.
- Certificado del 03 de noviembre del 2017, emitido por el Sr. Hernán Fernández Baltra, Director de Obras, en el cual certifica que los funcionarios ahí mencionados y de acuerdo a ese detalle, efectuaron horas extraordinarias durante el periodo comprendido entre el 01 y 31 de octubre del 2017.
- Certificados del 06 y 08 de noviembre del 2017, emitido por la Sra. Virginia Garrigó Riquelme, Directora DIDECO (S), en el cual certifica que los funcionarios ahí mencionados y de acuerdo a ese detalle, efectuaron horas extraordinarias durante el periodo comprendido entre el 01 y 31 de octubre del 2017.



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

- Certificado del 02 de noviembre del 2017, emitido por el Sr. Juan Carlos Reinoso, Tesorero Municipal, en el cual certifica que los funcionarios ahí mencionados y de acuerdo a ese detalle, efectuaron horas extraordinarias durante el periodo comprendido entre el 01 y 31 de octubre del 2017.
- Las necesidades de compensar el mayor volumen de trabajo fuera de los horarios normales de servicio con horas extraordinarias.

**DECRETO:**

**APRUEBASE** el pago de horas extraordinarias correspondientes al mes de **OCTUBRE de 2017**, de los funcionarios municipales que se señalan, dejándose constancia que las horas fueron efectivamente autorizadas, trabajadas y revisadas por cada Jefatura:

Cód.	Rut	Nombre Funcionario	Tipo Funcionario	Grado	Número Horas 25%	Número Horas 50%	Total Horas Extras
459		BARRIGA REYES ALEJANDRA	Planta	8	40	77	1,020,037
135		CISTERNAS CHACANA DANILO	Planta	18	6	6	24,394
40		CISTERNAS PASACHE FRANCISCO	Planta	14	30	21	151,207
294		CRUZ AGUILERA MARCELO	Planta	8	37	60	840,572
473		DE LA FUENTE SEPULVEDA JORGE	Planta	8	40	100	1,227,112
169		FERNANDEZ BALTRA HERNAN	Planta	9	40	45	600,348
19		FIGUEROA CISTERNAS PAMELA	Planta	13	27	38	226,055
38		FIGUEROA FIGUEROA ALAN	Planta	13	16	8	79,710
293		GAMBOA GUAJARDO MARIA	Planta	8	36	60	834,743
70		GARRAO LARA VERONICA	Planta	10	40	42	477,771
395		GARRIGO RIQUELME VIRGINIA	Planta	8	40	100	1,227,112
24		GODOY ROJAS ADRIANA	Planta	14	40	60	300,802
5		MOLINA DAINE GERARDO	Planta	8	29	51	695,620
10		MORALES REINOSO ELIAS	Planta	15	40	28	176,585
11		NUÑEZ GOMEZ RIGOBERTO	Planta	15	0	28	79,963
41		NUÑEZ OJEDA ESTELA	Planta	16	40	0	89,706
404		OELCKERS SAINZ ANDRES	Planta	8	40	13	426,421
9		REINOSO FIGUEROA JUAN CARLOS	Planta	9	30	53	597,175
34		RIVERA RIVERA JUAN ROBERTO	Planta	15	34	60	252,264
206		ROJAS NUNEZ REINALDO JAVIER	Planta	12	37	30	269,567
6		SECO CISTERNAS JOSE DAVID	Planta	13	34	40	258,749
35		SILVA VALENCIA PATRICIO	Planta	15	28	80	296,291
39		TAPIA CISTERNAS LUIS ALBERTO	Planta	13	40	60	348,734
30		VALENZUELA ESTAY ISABEL	Planta	13	40	60	348,734
63		VARAS CUEVAS ANA DEL CARMEN	Planta	10	35	47	479,871
32		VERGARA GUAJARDO JORGE JAVIER	Planta	15	40	13	133,748
31		VICENCIO QUERO SOLANGE	Planta	15	12	7	49,739



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

29	VILLALON SILVA MIGUEL ANGEL	Planta	14	34	40	223,185
21	ZAMORANO PALACIOS BARBARA	Planta	11	14	0	61,425
74	ALLENDES ORELLANA ANDRES	Contrata	13	10	40	180,594
286	CARCAMO TORREBLANCA CHARLEN	Contrata	18	37	60	201,438
252	CHACANA BASAEZ SEBASTIAN	Contrata	9	40	40	558,464
383	FARIAS FIGUEROA CESAR FELIPE	Contrata	14	24	20	130,259
55	FIGUEROA FIGUEROA ALDO	Contrata	9	30	35	456,924
167	FIGUEROA FIGUEROA CLAUDIA	Contrata	16	40	60	251,176
157	HIDALGO SALAS JORGE	Contrata	13	10	40	180,594
213	MARTINEZ CURINAO JUAN ESTEBAN	Contrata	13	8	30	138,559
56	MARTINEZ GARCIA RANKON	Contrata	12	10	40	212,720
89	PEDREROS SEPULVEDA JAVIER	Contrata	12	10	30	168,709

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



**G. ANTONIO MOLINA DAINE**  
Secretario Municipal



**JORGE DE LA FUENTE SEPULVEDA**  
Administrador Municipal  
"Por Orden del señor Alcalde"

C: RRHH/

**DISTRIBUCION:**

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- RECURSOS HUMANOS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC /ffd.-